

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534118

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN, Notario Interino de la 1ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos número 1160, oficina 101 - 102, comuna de Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 31 de Julio de 2024, Repertorio N° 9146-2024, ante mí, (i) doña DAFNE GUROVICH MIZONIK; (ii) don JAIME BEN-DOV CODNER; (iii) doña ADELA GUROVICH MIZONIK, por sí, y en representación de (iv) don MARCELO GUROVICH MIZONIK. Quienes vienen a constituir una sociedad por acciones cuyos estatutos son del siguiente tenor: I. Nombre o Razón Social: "COMERCIAL NEW BEAUTY SpA".- II. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que establezca en otros lugares en el resto del país o en el extranjero.- III. Duración: La Sociedad comenzará a regir desde la fecha de la presente escritura y tendrá una duración indefinida.- IV. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la promoción, comercialización, asesoría, marketing e inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el área de cosméticos, perfumería, artículos de belleza, productos de higiene personal y de salud corporal; la compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, y distribución de toda clase de bienes, insumos y productos relacionados con las áreas de belleza y cuidado corporal; adquirir, vender, registrar y licenciar dichos productos; la representación de marcas, productos y la ejecución de campañas de belleza tanto nacionales como extranjeras; y la realización de toda clase de negocios, actos y contratos conducentes a los fines anunciados, y los demás que acuerden los socios de consuno.- V. Capital El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, Julio 31 de 2024.

CVE 2534118

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

